



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo que el presente proceso se encontraba archivado definitivamente en la caja 800, motivo por el cual no se había dado trámite a la petición de la parte demandante.

Jaime Henao Alzate
Of. Mayor

Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1791
RADICADO N°. 2016-00640-00

Atendiendo la petición de elaborar el despacho comisorio para la entrega del automotor, se le informa al apoderado de la parte actora que la dependiente del citado abogado retiró el comisorio No. 066 el 5 de febrero de 2020, elaborado por la secretaria el 26 de noviembre de 2019, como se evidencia de la firma en constancia que obra en el folio 83 reverso.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 02 fijado en la página web de la rama judicial el 18 de enero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA